

# COMUNICADO

## PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PESCADORES ARTESANALES QUE SE ENCARGARÁ DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA “INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL QUILCA”

### RESULTADOS FINALES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Conforme a la evaluación efectuada por el Comité Evaluador designado por Resolución Directoral N° 735-2023-PRODUCE/DGPA, modificado con Resoluciones Directorales N° 772-2023-PRODUCE/DGPA y N° 824-2023-PRODUCE/DGPA, encargado de conducir el proceso de selección de la Organización Social de Pescadores Artesanales (OSPA) que se encargará de la gestión administrativa de la Infraestructura Pesquera Artesanal Quilca (IPA Quilca), contenida en el Acta N° 06 – Resultados finales de evaluación de propuestas y asignación de puntajes, se determina que las OSPAS ADMITIDAS, han alcanzado un puntaje inferior a 40 puntos.

En se sentido, conforme a lo señalado en el Acta N° 06 – Resultados Finales, y de acuerdo a lo establecido en el literal c) del numeral 9.7 de los Lineamientos aprobados con Resolución Directoral N° 011-2021-PRODUCE/DGPA<sup>1</sup>, corresponde declarar DESIERTO el proceso de selección de la OSPA que se encargará de la gestión administrativa de IPA Quilca.

Se adjunta el Acta N° 06 – Resultados finales de evaluación de propuestas y asignación de puntajes.

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL

Lima, 10 de mayo de 2024

<sup>1</sup> 9.7. Declaratoria de Desierto El Comité Evaluador declara desierto el proceso de selección en los siguientes casos: a) Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta. b) Cuando no hubieran OSPAs admitidas. c) Cuando todas las propuestas obtengan menos de 40 puntos.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024